



OF. ORD. : (ver número digital en el costado inferior izquierdo).

MAT.: Reitera Solicitud de Informe, por Proceso de Revisión de RCA N°067/2004, proyecto “Convento Viejo Etapa II”.

RANCAGUA, 12 de julio de 2023.

**A : BENJAMÍN EYZAGUIRRE DEL REAL
JEFE DIVISIÓN DE ACUICULTURA, SUBSECRETARÍA DE PESCA
Y ACUICULTURA.**

**DE : SR. PEDRO PABLO MIRANDA ACEVEDO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS**

Junto con saludar, debo informar que actualmente ante la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, la Junta de vigilancia del Estero Chimbarongo, representada legalmente por doña Graciela Correa Rodríguez y don Pablo Campos Cortés, presentó una solicitud de Revisión de RCA N°067/2004, del EIA del Proyecto “Convento Viejo Etapa II”, de conformidad al artículo 25 Quinquies de la Ley N°19.300, proceso que hoy se encuentra en trámite.

De conformidad con el proceso de Revisión de RCA N°067/2004, del EIA del Proyecto “Convento Viejo Etapa II” y lo resuelto por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, mediante la Resolución Exenta N°202206001195, de 5 de octubre de 2022, que resuelve dar inicio al Proceso de Revisión de la citada RCA, y los demás antecedentes que constan en el expediente electrónico de Revisión de RCA, que podrán visualizar en el siguiente Link.

<https://sea.gob.cl/revision-de-la-rca-del-proyecto-convento-viejo-etapa-ii>

En virtud de lo antes mencionado, con fecha 19 de enero de 2023, mediante Oficio Ord. N°20230610212, se solicitó a vuestro conocimiento informes técnicos, conducentes a analizar los antecedentes que constan en el proceso de Revisión de RCA antes descritos, y reiterados con fecha 28 de febrero de 2023 mediante Oficio Ord. N°20230610241 y que a la fecha no se han emitido, es por esto que con el objeto de contar con antecedentes técnicos suficientes para que la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, resuelva la presente revisión de RCA, se reitera tengan a bien informar sobre los antecedentes técnicos propuestos por la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, el traslado del titular y los antecedentes que obran en el expediente de revisión.

Además, mediante Resolución Exenta N°202306101115, de fecha 14 de marzo de 2023, se concedió ampliación de plazo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para que evacue el informe solicitado, el que hasta este momento no consta en el expediente electrónico, por o que se solicita sea emitido a la brevedad.

Los informes solicitados, podrán contener datos técnicos, antecedentes jurídicos y documentos tendientes a verificar si los antecedentes entregados por las partes son suficientes para acoger o desestimar lo pretendido por la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo. Al respecto, en el ámbito de sus competencias deberán pronunciarse al tenor de lo expuesto y podrán solicitar aclarar, rectificar o ampliar información a las partes del proceso, mediante su informe.

El mencionado informe deberá ser remitido a esta Comisión de Evaluación Ambiental a mas tardar el día 24 de julio de 2023.

Por último, hay que señalar que en el caso de que algún funcionario o servidor público, tenga alguna inhabilidad de participar, y, conocer los antecedentes del proceso, conforme se establece en el artículo 54 del DFL 1/19653, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, así lo expresen, excluyéndolo desde ya, de participar de la elaboración del informe requerido.

Ante cualquier consulta sobre el particular, podrán dirigirse a Erwin Gajardo erwin.gajardo@sea.gob.cl, María Alejandra Fabrega maria.fabrega@sea.gob.cl y Pedro Pablo Miranda pedro.miranda@sea.gob.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

PEDRO PABLO MIRANDA ACEVEDO
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

/EGP/PMA

Distribución:

Benjamín Eyzaguirre del Real, Jefe División de Acuicultura, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Sra. Graciela Correa Rodríguez, representante de Junta de Vigilancia Estero Chimbarongo.

Correo electrónico: gracielaacorrear@gmail.com.

Pablo Andrés Campos Cortés, apoderado de la de Junta de Vigilancia Estero Chimbarongo.

Correo electrónico: pablo.campos.cortes@me.com.

Ministerio de obras Públicas, Región de O'Higgins.

SEREMI MOP, Región de O'Higgins.

C.c.:

Expediente electrónico: revisión de la RCA del proyecto convento viejo etapa II

Link: <https://sea.gob.cl/revision-de-la-rca-del-proyecto-convento-viejo-etapa-ii>

Oficina de Partes, Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Link: <https://www.sea.gob.cl/oficina-partes-virtual>